

19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los cargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/1/97 M.

Persona o entidad denunciada: Recreamar, S.L., núm. Registro EJA-001695 y domicilio en Urb. Puerto Paraíso, 28, Local, de Estepona (Málaga).

Infracción: Arts. 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, y 10, 19.1, 20.1, 25 y 38.2 y 3 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, aprobado por Decreto 181/87, de 29 de julio.

Tipificación: Infracción grave: Art. 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, en relación con el 46.1 del Decreto 181/87, de 29 de julio.

Sanción prevista: Multa de 100.001 ptas. hasta 5.000.000 ptas. y accesorias.

Sevilla, 22 de enero de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre Depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 22 de enero de 1997, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Gestores Técnicos Inmobiliarios (AEGTI)», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios gestores técnicos inmobiliarios.

Como firmantes del acta de constitución, figuran don José Manuel Cano Martínez, don Johan Fischer Wilkinson, doña Francisca Muñoz Bueno, don Juan Sánchez Heredia y don Raúl Rojas Muñoz. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Cádiz el día 14 de diciembre de 1996.

Sevilla, 23 de enero de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del Estudio Informativo Acondicionamiento del Camino de Hinojos a Villamanrique de la Condesa y de éste a Villafranco del Guadalquivir, incluso las variantes de Villafranco y Villamanrique. Clave: 1-AA-0148-0.0-0.0-EI. (EI-NP-148).*

Aprobado provisionalmente con fecha 11 de diciembre de 1996 por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras

el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre Información Pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en los Servicios Provinciales de Carreteras correspondientes, sitos en Plaza de San Andrés, núm. 2-4, de Sevilla, calle José Nogales, núm. 4, de Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 12 de diciembre de 1996.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 30 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación por la obra 2-SE-0276-0.0-0.0-PC.*

## EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-0276-0.0-0.0-PC. «Variante de Gerena, entre las carreteras SE-520 y SE-521».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Gerena los días y horas señalados en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2-Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y

derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 30 de enero de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

**RELACION QUE SE CITA.**

**FINCA PROPIETARIO NATURALEZA EXPROPIACION**

**AYUNTAMIENTO DE GERENA**

**DIA 21 DE FEBRERO DE 1.997 A LAS 10'00 HORAS**

1	Bernardo Fraile Delgado Avda. 1º de Mayo, 18 -Gerena-	Olivar	233'75 m2
2	Hros. de Manuel Torres Castillo C/ La Plaza, 8- Gerena-	Calma	418'50 m2
3	Bernardo Fraile Delgado Avda. 1º de Mayo, 18 -Gerena-	Olivar	1.332'00 m2
4	Dolores Fernández Leal C/ Blas Infante, 4 -Gerena-	Calma	2.502'00 m2
5	Joaquín y José Morán Pérez C/ Piedra Gorda- Gerena-	Calma	1.746'00 m2

**DIA 21 DE FEBRERO DE 1.997 A LAS 11'00 HORAS**

6	Hros. de Manuel Torres Castillo C/ La Plaza, 8-Gerena-	Calma	770'25 m2
7	Hros. de Manuel Torres Castillo C/ La Plaza, 8 -Gerena-	Calma	801'00 m2
8	José y Juan Tabares Martín C/ Miguel de Cervantes, 11 -Gerena-	Calma	420'25 m2
9	Antonia Mora Leal C/ Federico García Lorca, 42 -Gerena-	Olivar	2.544'00 m2
10	Antonio Torres Gutiérrez C/ Veracruz, 28 -Gerena-	Calma	3.060'00 m2

**DIA 21 DE FEBRERO DE 1.997 A LAS 12'00 HORAS**

11	Rafael Panduro Carrasco C/ Veracruz, 55 -Gerena-	Olivar	6.593'75 m2
12	Dolores Panduro Carrasco C/ Veracruz, 55 -Gerena-	Olivar	3.593'75 m2
13	Antonio García López C/ Colombia, 6 -Sevilla-	Calma	2.128'25 m2
14	Manuel Bueno Mora C/ Veracruz, 7 -Gerena-	Calma	278'25 m2
15	Francisco Cascales Mora C/ Juan Ramón Jiménez, 3 -Gerena-	Calma	1.400'00 m2

**DIA 24 DE FEBRERO DE 1.997 A LAS 10'00 HORAS**

16	Francisco Cascales Mora C/ Juan Ramón Jiménez, 3 -Gerena-	Calma	228'00 m2
17	Vda. de Francisco Bueno Mora C/ Pintor Picasso, 64 -Gerena-	Calma	5.926'63 m2
18	Francisco Mora Leal C/ Sevilla, 6 -Gerena-	Calma	2.849'00 m2
19	Fernando Ruiz Cortés C/ Colón, 38 -Salteras-	Calma	354'00 m2
20	Antonio y Manuel Torres Leal C/ Rodadura, 20 -Gerena-	Calma	41'63 m2

**DIA 24 DE FEBRERO DE 1.997 A LAS 11'00 HORAS**

21	Hros. de Fernando Alonso Baraona C/ Leandro Tequeirós, 15 -Gerena-	Alambrada Calma	153 m.l. 14.330'00 m2
22	Enrique Rodríguez Pérez C/ Pilón, 25 -Gerena-	Alambrada Calma	50 m.l. 3.238'00 m2
23	Rafael Panduro Carrasco C/ Veracruz, 55 -Gerena-	Calma	3.392'88 m2
24	Hros. de José Gutiérrez Pallarés Plaza García Ceballos, 5 -Gerena-	Calma	3.390 m2
25	Manuel Torres Márquez C/ Pintor Picasso, 70 -Gerena-	Alambrada Olivar	64 m.l. 324'00 m2

**DIA 24 DE FEBRERO DE 1.997 A LAS 12'00 HORAS**

26	Antonio Torres Gutiérrez C/ Veracruz, 28 -Gerena-	Calma	966'00 m2
27	Hipólito García de Samaniego y Hnos. Avda. Reina Mercedes, 25 -Sevilla-	Calma	92'00 m2
28	Manuel Torres Márquez C/ Pintor Picasso, 70 -Gerena-	Calma	7.541'83 m2
29	Francisco Rodríguez Cascales C/ Blas Infante, 14 -Gerena-	Olivar	904'00 m2
30	José Alba Torres C/ Blas Infante, 15 -Gerena-	Calma	841'00 m2

**DIA 25 DE FEBRERO DE 1.997 DE LAS 10'00 HORAS**

31	Maravilla Gutiérrez Alvarez C/ Veracruz, 28 -Gerena-	Alambrada Olivar	50 m.l. 5.430'50 m2
32	Eduardo Ramos Gutiérrez C/ Coronel Tercio de la Legión Melilla -Málaga-	Alambrada Calma	40 m.l. 2.632'00 m2
33	Vda. de Domingo Vecino Lozano C/ Blas Infante, 11 -Gerena-	Alambrada Olivar	55 m.l. 2.375'00 m2

34	Francisco Pavón Berbel C/ Hermanos Machado, 52 -Gerena-	Calma	900'00 m2
35	Hros. de Escolástico Pavón Berbel C/ Pintor Picasso, 39 -Gerena-	Calma	3.546'00 m2

**DIA 25 DE FEBRERO DE 1.997 A LAS 11'00 HORAS**

36	Manuel Torres Gutiérrez C/ La Plaza, 26 -Gerena-	Calma	1.982 m2
37	Francisco Mora Romero C/ Blas Infante, 4 -Gerena-	Calma	17'50 m2
38	Manuel Vega Romero y Antonio Torres Gutiérrez C/ La Plaza, 15 -Gerena-	Alambrada Calma	21 m.l. 4.058'00 m2
39	Francisco Nogales Tabares C/ Barriondillo, 8 -Gerena-	Calma	157'50 m2
40	Ayuntamiento	Calma	3.866'00 m2
41	Duquesa de Alba Palacio de las Dueñas -Sevilla-	Calma	1.819'25 m2
42	José Leal	Alambrada Calma	190 m.l. 1.237'60 m2

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.*

Expediente: MA-87/20-AS y MA-88/01-AS. Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del Ambito del PERI Trinidad-Perchel. Zona Norte de Málaga. Programa 1987. Término municipal: Málaga.

**EXPROPIACIONES**

**PAGO DE INDEMNIZACIONES**

**ANUNCIO**

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

La relación de propietarios es la siguiente:

Día de pago: 7 febrero 1997.  
Hora: 10,30.

Finca núm.: 4327/13.  
Propietario: María del Carmen Benítez García.

Finca núm.: 4474/07.  
Propietario: Emilio López Rodríguez.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 17 de enero de 1997.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.